

## La necesidad de la creación de políticas públicas que atiendan la brecha digital en la Educación Superior y la injerencia de la participación ciudadana en su diseño en el área metropolitana de Monterrey

*The need to create public policies that address the digital divide in Higher Education and the interference of citizen participation in its design in the metropolitan area of Monterrey*

**Pedro Paul Rivera-Hernández\***

 <https://orcid.org/0000-0002-2137-2538>

Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México

### Cómo referenciar este artículo:

Rivera-Hernández., I. (2020). La necesidad de la creación de políticas públicas que atiendan la brecha digital en la Educación Superior y la injerencia de la participación ciudadana en su diseño en el área metropolitana de Monterrey. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 72-93.

### RESUMEN

La presente investigación tiene por finalidad abordar la problemática de desigualdad social existente en los entornos digitales, con el objetivo de establecer la importancia de crear políticas públicas en materia educativa donde los ciudadanos participen, enfocándose en atender, conforme en su experiencia, la brecha digital en el área metropolitana de Monterrey. Lo anterior, con base en la divergencia existente para uso y acceso a las tecnologías de la información por parte de la ciudadanía metropolitana que les permita desarrollarse en todos los ámbitos. El presente trabajo se realiza buscando establecer que la brecha digital es la principal causa de precarización del aprendizaje en el ámbito digital y comprobar la necesidad de crear políticas públicas donde haya una participación ciudadana activa que atiendan dicha brecha. La metodología empleada fue de índole cualitativa y consistió en aplicación de entrevistas a expertos en participación ciudadana, políticas públicas y educación. Posteriormente se realizó el análisis de los resultados y se establecieron algunas conclusiones concretas que sustentan la necesidad de crear políticas públicas que aporten herramientas para la disminución de la brecha digital con la injerencia activa de los ciudadanos.

**Palabras clave:** Participación Ciudadana, Políticas Públicas, Brecha Digital

### ABSTRACT

The purpose of this research is to address the problem of social inequality existing in digital environments, with the aim of establishing the importance of creating public policies in education where citizen participate, focusing on addressing, according to their experience, the digital divide in the metropolitan area of Monterrey. The foregoing based on the existing divergence for use and access to technologies by metropolitan citizens that allows them to develop in all areas. The present work is carried out seeking to establish that the digital divide is the main cause of precarious learning in the digital field and to verify the need to create public policies where there is active citizen participation that address the digital divide. The methodology used was qualitative and consisted of interviewing experts in citizen participation, public policies, and education. Subsequently, the analysis of the results was carried out and some concrete conclusions were established that the need to create public policies that provide tools to reduce the digital divide with the active interference of citizens.

**Key words:** Citizen Participation, Public Polices, Digital Divide

**Recibido: 05.04.21**

**Aceptado: 14.07.21**



Este trabajo está licenciado bajo una licencia:  
Creative Commons Atribución- No Comercial Internacional 4.0

\* Doctor en Ciencias Políticas; Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México; ORCID: 0000-0002-2137-2538, e-mail: pedro\_riverahdz@hotmail.com.

## **1.- INTRODUCCIÓN**

Los albores del Siglo XXI presentaban varios desafíos para las instituciones educativas a la luz del desarrollo de Internet y los nuevos soportes tecnológicos (Ramírez-Montoya, 2020). La presente investigación aterriza su estudio en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, atendiendo como principal tema la brecha digital existente en la educación superior pública y su solución a través de la creación de políticas públicas que incluya la participación de los ciudadanos.

La sociedad de la información y el conocimiento es un fenómeno que impacta a los seres humanos desde hace poco más de cinco décadas. Se caracteriza por la tecnología de la información, que permite su organización en redes y da a las personas la posibilidad de acceder, compartir y procesar datos, incluso de manera remota y en tiempo real (Cabero-Almenara & Valencia-Ortiz, 2019; Marañón y Saldierna, 2019). En este sentido, Marín-Díaz (2019) informa que con la incursión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los ámbitos educativos, se ha traído consigo una nueva forma de ver y entender la dirección de los centros académicos, independientemente del nivel en que nos situemos. Ante esto, se debe plantear, en todo caso, los nuevos retos que provoca la modernización en su amplio sentido, digitalización en los centros educativos, capacitación a docentes, plataformas digitales de enseñanza y una audiencia con capacidad de ostentar productos digitales, todo esto dentro de una época laboriosa de constantes cambios y modernización, pues son elementos de discriminación y exclusión en muchos casos en determinados contextos sociales (*ibidem*).

Son notables y reconocidos los cambios y transformaciones de carácter social, económico y cultural que las tecnologías de la información, el aprendizaje y la comunicación están induciendo a nuestra población, y ya de manera transversal a cualquier etapa, desde los jóvenes a los mayores (Martín Torres, 2019). Cada día que pasa el uso de soportes multimedia para muchos aspectos y necesidades cotidianas podría decirse que ya es una cuestión estrictamente connatural, (afirmación susceptible de comprobación científica). Los avances tecnológicos han representado cambios sustanciales en la sociedad actual (Fuentes, López & Pozo, 2019), en este contexto las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se

han convertido en elementos omnipresentes en la realización de las actividades cotidianas de los docentes. No obstante, como se menciona en diversos estudios como los de Adams (1969), Sunkel (2006) y Crovi (2008) son unánimes al creer que este surgimiento potencial de las tecnologías de la información y la comunicación han ocurrido principalmente en un pequeño número de países que curiosamente son los más desarrollados, dando así lugar a “brechas tecnológicas y sociales” que no sólo limitan la apropiación social de estas tecnologías entre naciones, sino al interior de las mismas y entre los grupos sociales, para ello es preciso mencionar que la brecha digital desde una concepción amplia expuesta y planteada por Reygadas (2008) menciona que se reconoce como un fenómeno complejo que comprende aspectos políticos, económicos y sociales, y se relaciona íntimamente con problemas estructurales de la sociedad global como la pobreza, la exclusión, el desempleo, la precarización del trabajo, la inequidad en la distribución de la riqueza. De igual forma es importante indicar que la brecha tecnológica siempre ha existido, Peres (2005) menciona que “cada vez que se crea una nueva invención existe una brecha. Las nuevas técnicas e invenciones siempre han generado brechas, cuando se creó el teléfono existían brechas. Igual pasó cuando se inventó la bombilla eléctrica o el automóvil”.

En este sentido, las tecnologías de la información y la comunicación como factor positivo y la brecha digital como enfoque negativo han acogido nuevos espacios de indagación que influyen considerablemente a la educación, de forma general a los procesos de aprendizaje - enseñanza y transmisión - adquisición del conocimiento, y de manera particular a los responsables de sus instituciones de educación de cualquier nivel.

Por otro lado, la disminución de las brechas digitales en la población es un proceso creciente pero minucioso pues, según el estudio realizado por Ovando, *et al* (2018) en relación al progreso digital en la sociedad mexicana mencionan que luego de aplicarse una reforma de más de una década para subsanar la enorme brecha digital en su contexto, resultó no ser totalmente homogénea, pues según dichos investigadores se deberán requerir mayores y decisivas acciones para atender la inclusión digital de las mayorías, en especial de las poblaciones de menores recursos que siempre son postergados en los procesos de innovación (Evans & Gomes, 2017).

La capacidad de liderazgo de instituciones universitarias (directores y personal educador), se encuentra en un claro reto debido a la modernización veloz que está sufriendo la sociedad. Como menciona Cueva Gaibor (2020) “ya no se trata solo de la agilidad con que la universidad evoluciona en el momento actual, sino de la capacidad de adelantarse al futuro” (p.484), sumado a ello, la situación precaria de salubridad mundial proveniente del Coronavirus (SARS-CoV-2), que ha generado una limitación a la interacción social y obligado a que todas las formas de comunicación tengan que emigrar con mayor auge y fuerza a las nuevas formas de comunicación digital (Marañón, Barrientos y Frías, 2021), pues en el caso mexicano, la Secretaría de Educación Pública (2020) indicó la “suspensión de actividad escolar presencial” y solicitó “Preparen medidas académicas (impartición de clases por medios digitales a distancia) y de comunicación con los y las estudiantes para ajustes del calendario y programas”.

En este sentido, también es importante resaltar una problemática latente a la solución ofrecida por la Secretaría de Educación Pública que, sin lugar a dudas, genera un reto tanto para estudiantes, docentes como para los directivos en torno a la necesidad de seguir enseñando, pues, de conformidad con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (2019), en México hay 80.6 millones de usuarios de Internet, que representan el 70.1% de la población de seis años o más. Esta cifra revela un aumento de 4.3 puntos porcentuales respecto de la registrada en 2018 (65.8%) y de 12.7 puntos porcentuales respecto a 2015 (57.4 por ciento). De igual forma los usuarios de Internet identificaron como principales problemas al conectarse a la red, la lentitud en la transferencia de la información (50.1%), interrupciones en el servicio (38.6%) y exceso de información no deseada (25.5 %) generando de esta manera, nuevos problemas, que, si bien es cierto, son ajenos a las instituciones educativas, provoca una clara dificultad del proceso de transición de la educación tradicional o presencial a la educación moderna o virtual. Gama y Aponte (2018) alertan que el paso de la universidad hacia esta transformación ha sido lento.

En las recientes dos décadas pasadas y por medio de la configuración de las tecnologías de la información y la comunicación como productoras del desarrollo social y económico, han surgido nuevos conceptos y fenómenos de índole tecnológicos, y se empieza a hablar de la brecha digital la cual ha sido discutida y definida en diversas ponencias de la

Organización de las Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, las cuales procedieron a definirla como “la diferencia que existe entre individuos, hogares, negocios y áreas geográficas en diferentes niveles socioeconómicos respecto a las oportunidades de acceder a las TIC y al uso de internet”. También se ha definido como la línea que separa al grupo de población que puede acceder a los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación y el grupo que no cuenta con posibilidades de hacerlo (Asociación Latinoamericana de Integración [ALADI], 2003). Entonces, se podría definir a la brecha digital como la separación que existe entre las personas que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación como una parte rutinaria de su vida diaria y, aquellas que no tienen acceso a las mismas y que, aunque las tengan no saben cómo utilizarlas, condición que se ha convertido en un asunto público desde hace ya algunos años por la desigualdad social que ha generado (Díaz, 2018).

Con la finalidad de subsanar las desigualdades digitales, en 2013, la Presidencia de la República Mexicana decretó una reforma constitucional al artículo 6º que integra el derecho para que todos los ciudadanos tengan acceso a las TIC, y se implementó la Estrategia Digital Nacional que incluye múltiples proyectos en conectividad, salud, educación y gobierno electrónico, para ampliar la disponibilidad e impulsar el uso y apropiación de las TIC. Uno de sus propósitos es incrementar la red de conexión nacional en 92% utilizando infraestructura tecnológica de las empresas de telecomunicaciones existentes (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2017). Cabe señalar que la aplicación de políticas públicas en su carácter instrumental no garantiza la disminución de la desigualdad y la inversión tecnológica, tampoco es suficiente si las iniciativas no están acompañadas de habilitación digital (Galperin et al., 2014). Y, tanto la articulación de éstas como la apuesta gubernamental para cerrar la brecha digital siguen presentando desafíos significativos para las secciones más sensibles, por ende, no se podrá hablar de una solución efectiva.

De igual manera, se desarrolla una nueva situación que genera otro desafío a las instituciones universitarias en el proceso enseñanza – aprendizaje, pues, la transición de la educación física a la digital requiere enfoques fundamentalmente nuevos en los sectores y en la producción, así como en la educación, la capacitación, la formación y la gestión del capital

humano innovador (Sirotkina, Meshcheryakova, Syshchikova, Filatova, & Greshonkov, 2020).

En este tenor y tomando en consideración la transición educativa de presencial a digital, en sus distintas modalidades, es preciso cuestionarse, ¿a quién corresponde la responsabilidad de que la educación no se estanque debido a la brecha digital teóricamente existente?; en este sentido, se tiene a bien mencionar desde una perspectiva jurídica pues, el artículo 3° de la Constitución Mexicana que dispone de una serie de prefacios y garantías constitucionales en las que el ciudadano como agente principal, disponga de una educación en sus distintos niveles de escolaridad, algunos de ellos son los siguientes prefacios: “Toda persona tiene derecho a la educación”... “Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”... “El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación” ... .. “Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas” ... .. “Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación”; “Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica...” “La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad” (Const., 2021).

Ahora bien, el Estado como agente benefactor debe por imposición jurídica constitucional garantizar el acceso a la educación, priorizarla y ofrecer los medios para su participación; lo que da pauta a realizar políticas públicas o creación de programas que desarticulen la historicidad mexicana, en cuanto a las brechas sociales que han existido en materia educativa, con relación al uso del internet y las tecnologías de la información y la comunicación, pues, de conformidad con las estadísticas a propósito del día mundial del internet, se puede observar que 80.6 millones de las personas de seis años o más en el país, hacen uso de Internet (70.1% de la población) en el 2019 y que, la relación de acceso a

Internet por zona urbano-rural presenta una diferencia de 28.9 puntos porcentuales, ya que los resultados reflejan un 76.6% en las zonas urbanas y 47.7% en las rurales (INEGI, 2020).

De forma contundente, Cabrera (2014) ya venía mencionando que “en esta era digital, acompañada de una Revolución Tecnológica, es necesario que las políticas públicas con todo lo que ello engloba estén acordes y faciliten instrumentos para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación”.

## **2.- JUSTIFICACIÓN**

La transformación digital implica una serie de cambios profundos y coordinados en la cultura, las personas y la tecnología que permiten nuevos modelos educativos y operativos de cara a transformar las operaciones, las direcciones estratégicas y la propuesta de valor de una institución (Grajek & Reinitz, 2019). Aunque la transformación digital no es solo cuestión tecnológica que se resuelve con una inyección de tecnología, sino que se requiere también liderazgo. Según Barro (2018), digitalizar una universidad requiere sobre todo un esfuerzo de inversión en infraestructuras y recursos TICs. No obstante, es importante mencionar, que la digitalización de las universidades afronta dos retos; estudiantes de distintos extractos sociales y una pandemia Covid-19 que ha exacerbado las ya muy conocidas desigualdades educativas en México. En tiempos normales, tales diferencias son una pieza más del mosaico de las desigualdades en México, pero en tiempos de covid-19, la brecha digital tiene consecuencias particularmente nocivas y de largo alcance, sobre todo por su incidencia en el sistema educativo. El acceso a las TICs afecta a estudiantes desde el nivel preescolar hasta el universitario, determinando quiénes pueden acceder a —y aprender de— la educación en línea (Lloyd, 2020).

Por lo anterior, el objetivo general de la investigación es identificar la brecha digital que existe en la educación superior pública y su posible solución mediante políticas públicas con participación ciudadana (siendo el ciudadano el partícipe y receptor final de esta solución) y como específicos indagar si existen acciones estatales que luchan en contra de la brecha digital en el Estado de Nuevo León e identificar los retos principales de las universidades en la nueva era digital.

A la vez, como hipótesis de investigación se plantea la siguiente: La brecha digital existente en la sociedad mexicana es la principal causa de la precarización del aprendizaje en entornos digitales debido a la ausencia de políticas públicas donde participe la ciudadanía que faciliten el crecimiento integral del ciudadano en su educación superior.

### **3.-MARCO TEÓRICO**

La crisis e incertidumbre que se vive a nivel global, producto del Covid-19, genera muchas y variadas inquietudes, la interrupción en la educación, uno de ellos. En el ámbito educativo existe preocupación por el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, debido a las pérdidas que en este ámbito puedan presentar alumnos de contextos favorecidos lo mismo que de contextos desfavorecidos o excluidos; es más preocupante el caso de estos últimos, pues suelen ser los más afectados (Alexander, et al. 2001, 2007; Cooper, et al., 1996; Anderson, 2020).

Para que una acción de política educativa sea efectiva, tendría que atender ciertos elementos que la constituyen (Pedró y Puig, 1999), así como considerar que no se construyen de modo centralista y unidireccional, sino en su relación con actores, capacidades y contextos (Scarstacini, *et al.*, 2010). En este sentido Pedró y Puig (1999) refieren que una acción de política educativa está constituida por los siguientes elementos: a) contenido: una política educativa se adopta con la finalidad de conseguir ciertos resultados o concretar ciertos productos; b) un programa: una política educativa es una serie de decisiones y acciones que están articuladas, y que son consistentes a lo largo del tiempo, no son una lista de acciones por hacer; las acciones políticas se definen en términos de los valores e ideologías concretas; c) una orientación normativa: una política educativa que se adopta para implementarse requiere la creación de normas o aprobar leyes; d) un factor de coerción: quien adopta una política educativa, para garantizar que se lleva a la práctica, debe estar investido de autoridad suficiente y legitimidad para hacerlo. El alcance de una política depende de la delimitación que haga el decisor. El factor de coerción presupone imposición, pero también resistencia, y, e) competencia social: una política educativa afecta a un sector en concreto, modifica la situación, los intereses y los comportamientos de diversos actores.



Desde la creación del Estado moderno, los gobiernos son instrumentos para la acción colectiva. (Bickers y Williams, 2001, p.17) y se han convertido en una herramienta para mejorar la calidad de vida de la sociedad, sin embargo, se enfrentan a diversas situaciones que ponen de relieve la importancia de un orden social. En medio de una transformación mundial la vida en sociedad es compleja puesto que las acciones de los ciudadanos son las que van definiendo la forma en que deben ser gobernados, el rol de todo gobierno, así como su efectividad y eficiencia son temas de debate en los estados modernos. El estado y la sociedad se enfrentan a problemas en la forma de organización política, organización de gobierno y de gestión pública.

En este sentido, el campo educativo es uno de los ámbitos por excelencia para el diseño y el estudio de políticas públicas en cuanto a la formación de los ciudadanos, al definir los objetivos de la educación, la organización del sistema educativo y las líneas de acción a seguir (Rojas, 2019). El Estado mexicano se comprometió mediante su supra norma constitucional ante sus ciudadanos y ante la comunidad internacional a garantizar universalmente el pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad, pues así lo ha establecido la constitución política mexicana en su artículo 3°. Entonces, la ejecución de dichas promesas se debe canalizar por medio de la creación de programas públicos con inclusión ciudadana que guarden fiel observancia a la solución de brechas digitales.

Las investigaciones más aproximada a este tema de políticas públicas, encaminadas a promover el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos de enseñanzas, sugieren que se puede favorecer la inclusión y la equidad social, siempre y cuando, dichas políticas se diseñen bajo el paradigma inclusivo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento; esto es, que se otorgue un lugar relevante a los saberes locales, el desarrollo comunitario y a la participación de los sujetos (Trejo-Quintana, 2020).

En ese sentido, se comprende que las decisiones que adoptan las autoridades educativas en términos de política educativa para implementar una acción concreta están relacionadas de forma directa con la gestión, entendida ésta a partir de dos líneas: la gestión interna o administrativa y la gestión externa o política (Pedró y Puig, 1999). La primera se refiere a todos los medios con los que cuentan las administraciones educativas para llevar a

cabo la política educativa que pretenden implementar, tales como recursos financieros, materiales, humanos y de patrimonio, entre otros. La segunda se presenta cuando las autoridades educativas, en la concreción de una política educativa, priorizan satisfacer ciertas necesidades sobre otras.

En términos teóricos, aunque no prácticos, las acciones de política educativa bajo la mirada de Pedró y Puig (1999), podrían poner las bases para hacer una sistematización con miras a crear una política educativa robusta. Primero, se debería tener una formulación teórica y programática de los efectos e impactos deseados que la autoridad educativa pretende sobre el público al que va dirigida la política educativa. Segundo, a partir de los efectos deseados, se dibujan las estrategias que necesitan seguirse, en términos de los servicios educativos que es preciso mejorar, aumentar o suprimir. Tercero, una vez con la estrategia, se diseña el presupuesto como un elemento fundamental para implantar la política educativa.

En ese sentido, no hay que perder de vista que las políticas públicas se presentan como formas de enfrentar la exclusión y las desigualdades sociales. Al identificar a los sujetos incluidos y a los excluidos, las políticas tienen la función de asegurar, sin discriminación, el cumplimiento de las expectativas de los sujetos y de la sociedad (Morales-Olivares, 2018).

De lo que se trata, pues, es de generar oportunidades, habilitadores y factores de conversión de las brechas sociales. Esto se concreta al contar con marcos institucionales que no sólo impulsen la satisfacción de las condiciones mínimas para generar bienestar social, sino también que dichos marcos promuevan la capacidad de agencia de los sujetos (Cárdenas & Anaya, 2018).

El término brecha digital fue acuñado por el Departamento de Comercio de Estados Unidos, en los años noventa, para referirse a la desigualdad en el acceso a las TIC. Años después se ampliaría para incluir múltiples aspectos de la apropiación de las tecnologías, incluyendo las capacidades digitales de las personas, los valores que se asocian a su uso y los factores políticos y económicos que inciden en su distribución, entre otros (Lloyd, 2020). El concepto aplica tanto entre naciones como dentro de un mismo país, y en ambos casos, México está bastante mal parado. En 2016, se ubicó en el lugar 87 mundial en el acceso a las TICs y en el 8 en América Latina, detrás de Uruguay, Argentina, Chile, Costa Rica, Brasil,

Colombia y Venezuela, en ese orden, según indicadores de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT, 2017) con sede en Suiza.

También existen fuertes desigualdades entre los estados del norte y del sur. Si en Baja California, Coahuila y Sonora, más de 80% de la población tiene acceso a internet, en Michoacán, Guerrero y Oaxaca, una mitad cuenta con el servicio. Cuando se analiza la situación por grupos étnicos, la brecha se abre aún más; por ejemplo, sólo 11% de los hablantes de una lengua indígena tiene una computadora y 9.8% tiene acceso a internet (INEGI, 2018).

La educación es una relación social presente en todas las actividades de la vida colectiva de las personas. Su importancia ha sido privilegiada por las sociedades a lo largo de la historia de la humanidad, y hoy adquiere significación sin precedentes, al caracterizarse la sociedad como del conocimiento y la información (Batista, 2006).

Según Díaz (2018) la educación tiene como objetivo lograr que las sociedades estructuren su propio desarrollo, así como que cada individuo consiga ser responsable de sus metas, lo cual contribuya al progreso de la sociedad y se consiga influir dentro del entorno con la participación y cooperación de cada uno (p.113).

En el contexto de las tecnologías para el aprendizaje y de las metodologías de enseñanza/aprendizaje se ha hecho popular el término eLearning (García-Peñalvo & Seoane-Pardo, 2015), para hacer referencia a la educación no presencial mediada por tecnologías de Internet (incluyendo todos sus derivados: *m-Learning*, *b-Learning*, *t-Learning*, *u-Learning*, etc.).

En el mismo sentido, por política pública se entiende Aguilar Villanueva (1994): 1) un conjunto (secuencia, sistema, ciclo, espiral) de acciones intencionales y causales. Son acciones intencionales porque se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público, y son acciones causales porque son consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema; 2) un conjunto de acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por el tipo de interlocución que tiene lugar entre el gobierno y sectores de la

ciudadanía; 3) un conjunto de acciones a emprender que han sido decididas por las autoridades públicas legítimas y cuya decisión las convierte formalmente en públicas y legítimas; 4) un conjunto de acciones que son llevadas a cabo por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles); 5) un conjunto de acciones que configuran un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad.

En este sentido Rivas & Rodríguez (2020) señalan que se hace evidente la necesidad de la participación directa de la población en la programación, planificación y desarrollo de la vida política, social y económica del país, la cual se debe de encontrar respaldada por instrumentos jurídicos que aseguren y resguarden los derechos fundamentales de los ciudadanos involucrados. Por su parte, López Mejía & Martínez Villarreal (2020) indican que la participación ciudadana es la constante búsqueda del individuo dentro de la sociedad para lograr una mejor calidad de vida, es la respuesta a promesas incumplidas y a su vez es la alerta para despertar una sociedad dormida. A su vez, Martínez, Saldierna, Rivera, & Rodríguez (2017) señalan que la participación ciudadana es un derecho reconocido por los Estados que favorece a la generación de capacidades en sujetos y organizaciones comunitarias, con el único objetivo de hacer posible el encuentro de los ciudadanos con sus gobernantes y entre las necesidades de la población y todas aquellas decisiones de la autoridad. De tal manera, se plasma la importancia de la cohesión que debe existir entre las acciones que se toman por parte del Estado y la importancia de que la ciudadanía sea partícipe de dichas decisiones que logren atacar el grave problema de la brecha digital. En ese mismo sentido, podemos señalar lo expresado por López C. (2020) quien manifiesta que, obtener ciudadanos participantes que utilicen mecanismos formales de participación ciudadana como una forma de inclusión e intervención (individual o colectiva) en los procesos deliberativos y decisionales que conducen a las políticas y servicios públicos, favorecería al mejoramiento de la actividad gubernamental. Cabe resaltar que es justo esto, una parte medular de la presente investigación, el establecer la importancia de la participación de los ciudadanos en las decisiones del Estado para lograr una mejor calidad de vida en sociedad.

#### **4.-MÉTODO**

El presente estudio se realizó desde un enfoque cualitativo. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas, las cuales buscan entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de su experiencia (Alvarez-Gayou Jurgenson, 2003). Debido al objeto de estudio se considera la técnica cualitativa más viable para recopilar las experiencias de los sujetos que participaron en el estudio. Para ello se elaboró un guion inicial con 10 preguntas relativas a las variables de estudio tales como Brecha Digital, Participación Ciudadana, Políticas Públicas y Acceso a la Información y fueron dirigidas a profesionales expertos en educación superior y políticas públicas, con el fin de obtener una información más profunda y satisfacer con los objetivos planteados.

Cabe señalar que el guion fue validado por expertos con el fin de darle validez y confiabilidad. Se utilizó un muestreo de tipo intencional, tomando en cuenta la expertiz de los entrevistados. La selección de los participantes se realizó con base en la accesibilidad y disponibilidad de los sujetos. En un primer momento se contemplaron 12 entrevistas, sin embargo, por cuestiones de declinación se concretaron 5 participantes, aplicando lo establecido por Martínez & Salgado (2012) en relación a la saturación de los datos, que se da cuando ya no se obtiene nueva información y ésta comienza a ser redundante.

Se accedió a los entrevistados, los cuales ocupan puestos en la administración pública y directivos universitarios, con el fin de obtener información relacionada con el problema planteado, partiendo de su experiencia y visión respecto a la brecha digital y las políticas públicas para la educación superior con inclusión de la participación de los ciudadanos.

#### **5.-RESULTADOS**

Una vez realizadas las entrevistas a los sujetos participantes, en las que se obtuvo información relacionada con su visión en cuanto la brecha digital, políticas públicas y participación ciudadana, se procedió a realizar el análisis correspondiente. Se recurrió al análisis de contenido que, de acuerdo con Báez y Pérez de Tudela (2014), se centra en buscar temas, describir particularidades, establecer categorías de análisis y generar interpretaciones, todo ello desde la perspectiva de la exploración abierta.

En relación con la operacionalización cualitativa de la variable Brecha Digital a través del cuestionario estructurado, los participantes señalaron lo siguiente:

**Participante 1:**

Como soporte conceptual que es el acceso en un plano de desigualdad a las herramientas tecnológicas, que sitúan a las personas en diferentes alcances y oportunidades de crecimiento y creatividad, más no de intelectualidad, pues afirmó que no desde siempre existió las computadoras ni el internet y no por ello antes no había grandes ciudadanos con buen oficio y profesión.

**Participante 2:**

Sin duda alguna la brecha digital es el reflejo de una antigua separación de clases, no obstante, hoy en cuanto a la digitalización y tecnología es más visible y su diferencia tiene mayor peso en la educación superior, sumándole la creciente necesidad debido a la pandemia de emigrar a una educación tradicional a una educación online.

**Participante 3:**

Que la innovación disruptiva ha llegado abruptamente en las tecnologías de la información y la comunicación, día con día la tecnología crece, se mejora, se inventa diversas formas de conectar al mundo a través del internet, pero a su vez ese crecimiento, posiciona a lo lejos a los estratos sociales más perjudicados, donde hay avance en un sector social privilegiado, hay retroceso en otro, esto es lo que yo llamo la brecha.

**Participante 4:**

La digitalización o no de los medios e instrumentos para llegar al crecimiento integral del ciudadano es un problema por sí solo, sin embargo, la brecha en el entendido conceptual como una separación de algo con otro, es un problema que se acarrea aquí en México desde toda la vida, los ricos son más ricos, los pobres más pobres, son muy pocos los favorecidos que nacen en clases sociales menospreciadas que logran

riquezas, y aquí lo curioso, los que participan y toman muchas decisiones en la vida pública, según estudios, no son los pobres, entonces, la brecha digital así como las demás brechas son problemas desde siempre y así seguirán mientras no se le dé el micrófono a los ciudadanos que necesitan ser oídos, para que la construcción de los programas vayan en beneficio de ellos, de los necesitados.

### **Participante 5:**

Me parece que la participación ciudadana desde su enfoque conceptual es muy bonita, pero ¿hasta qué punto eso se pasa a la práctica? Es ahí donde está la inicial brecha, entre lo teórico y lo práctico.

Por otra parte, en cuanto a la variable de Solución de la Brecha Digital, los participantes manifestaron lo siguiente:

### **Participante 1:**

La solución se encuentra en el Estado como agente benefactor debe de crear convenios de colaboración con instituciones privadas para que el acceso al internet, como el de agua, luz, gas, etc., pasen a formar parte de un servicio primario, que otorgue subsidios, que coloque plazas con acceso libre al internet, de igual forma, con la creación de programas que permitan a través de encuestas cuantitativas determinar el número real de personas que carecen de los medios para conectarse al internet y entregar tablets, laptops, etc., el gobierno federal en el 2013 ya lo hizo una vez y funcionó momentáneamente, pero el seguimiento a las políticas, la transparencia y las injusticias siempre han primado en la sociedad mexicana.

### **Participante 2**

Desde mi experiencia trabajando en el sector público y el sector privado, lo más acertado que he visto han sido las normas sociales de responsabilidad empresarial, la iniciativa privada ha propiciado, en entornos muy rurales, ayuda muy efectiva con paneles solares, computadores, tabletas y han hecho colaboración empresarial con

otras empresas para llevar el internet, eso es una lucha también para las desigualdades, lo difícil de aquí es que no todas tienen esa responsabilidad.

**Participante 3:**

A mi consideración, creo que el Estado debe proporcionar mayores oportunidades laborales, atrayendo mediante sus políticas exteriores la inversión extranjera, debe de realizar un control más transparente del gasto público, debe de solucionar los problemas de corrupción y una vez hecho esto, quizás pueda reflejarse de una forma más palpable la mejoría en la calidad de vida. Se hace fácil decir que el Estado debe de solventar la brecha, pero sería más fácil para todos que la participación ciudadana realice su gestión en temas de esta índole, está bien que hayan protestas sociales por reflejar desigualdades en cuestión de géneros y reconocimientos de derechos de comunidades que han sufrido de homofobia y discriminación, pero también deberían de hacerlo para señalar las desigualdades en la capacidad y acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

**Participante 4:**

Los programas siempre han sido soluciones efectivas a problemas sociales, la tarea de la administración pública consiste en todo caso en la consistencia de los programas, en la mejoría de las políticas públicas, no en la discontinuación, sin embargo, la creación de los programas mediante la participación ciudadana, es mucho más efectiva, debido que se materializa de forma más asertiva las necesidades locales y su solución va en pro de ello.

**Participante 5:**

Debe darse una sinergia entre la sociedad, las empresas y el Estado, con el fin de generar acciones en conjunto que permitan mayor acceso de la ciudadanía a las tecnologías de la información. Es un reto difícil, pero si no se echa a andar nunca, nunca será posible, la pandemia vino a reflejar otra necesidad social que estaba siendo menospreciada pero que hoy nos damos cuenta de la importancia que ésta tiene.



Lo anterior coincide con Reygadas (2008) quien menciona que se reconoce como un fenómeno complejo que comprende aspectos políticos, económicos y sociales, y se relaciona íntimamente con problemas estructurales de la sociedad global como la pobreza, la exclusión, el desempleo, la precarización del trabajo, la inequidad en la distribución de la riqueza. Claramente se observa, que lo mencionado por los participantes coincide con el autor, al señalar una desigualdad en la distribución de la riqueza, y por consecuencia en el acceso a las tecnologías de la información.

A su vez, con base en la variable de Participación ciudadana en las Políticas Públicas de Educación Superior los sujetos participantes señalaron lo siguiente:

**Participante 1:**

Estas esas estrategias que la administración pública implementa para satisfacer las necesidades sociales, con base en estudios investigativos tanto etnográficos como cuantitativos que buscan por medio de los recursos gubernamental dar solvencia a un problema específico, se habla de políticas educativas, a aquellos programas que tienen un apellido concreto, una finalidad determinada, en este sentido sería – dependiendo de la urgencia – elevar los niveles de educación, los indicadores, etc., pero a raíz del año 2020 están se tornaron a la digitalización de la educación por distintos medios que buscan limitar un retroceso en la educación.

**Participante 2:**

La constitución política mexicana menciona preceptos que otorgan exigibilidad ciudadana al manifestar en el artículo 3 el tema educativo, entonces, ¿cómo los cumple el Estado, si la gratuidad de la educación no es suficiente? Ahí es donde entran los programas que llenan esos vacíos, que materializan la obligación del Estado a través de sus políticas públicas.

**Participante 3:**

La participación ciudadana por sí sola es la herramienta más vital en la vida democrática de un país, pero a su vez, en los temas de elaboración de políticas

públicas es aún más vital debido que la ciudadanía será al fin de cuentas el receptor y beneficiario final de las mismas, entonces, que la ciudadanía de sectores más vulnerables manifiesten en los estudios que la administración pública, sus necesidades y que a su vez sean los principales demandantes, sin lugar a dudas, provocaría que los programas se realicen con un apego aún más a una problemática social.

#### **Participante 4:**

Una política pública se crea a partir de un problema, mismo que es llevado a la agenda pública a través de demandas sociales, esto en cierto momento se convierte en participación ciudadana, por ello que la administración pública juntamente con los expertos y la sociedad civil, ONG, etc., debe de crear sus programas que sean aterrizados, en este particular, cuando se habla de brecha digital la sociedad debe ser más participativa para exponer problemas y que las soluciones sean más efectivas para erradicarlos. La educación superior es el último escalón educativo y que en la actualidad represente una pausa repentina por la carencia de los medios digitales de conexión es totalmente alarmante, sin duda alguna, es momento que la ciudadanía sea más activa, que demande más y que los recursos gubernamentales se desvíen a favor de solventar este problema.

#### **Participante 5:**

Es necesario incluir al ciudadano en todos los programas, sin embargo, no se le puede obligar a participar, pero esta apatía ciudadana individualizada es a su vez un fenómeno con repercusión negativa debido a que, si no hay un reflejo en las escalas estatales de las necesidades locales, rurales, etc., el problema seguirá persistiendo, pero ahora agrégale que la pandemia limita la aglomeración de espacios públicos, es difícil que la ciudadanía se reúna en protestas y la forma de protestar que en la actualidad también tiene impacto es por redes sociales y medios digitales, la pregunta se centra en cómo demandan acceso a las tecnologías de la comunicación y la información si teóricamente carecen de ellas, es ahí donde entra la administración pública con sus estudios de campos, pero ese sería el deber ser, la realidad la

conocemos. Sin dudar, la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas es sine qua non para la durabilidad de las mismas.

Con base en lo anterior, podemos deducir la importancia que tiene atender el tema de la brecha digital y la generación de políticas públicas que incluyan la participación activa de los ciudadanos en su diseño, con el fin de generar esas acciones que permitan la disminución de dicha brecha.

## **6.-DISCUSIÓN Y RESULTADOS**

Una vez realizado el análisis de la información obtenida en las entrevistas, se puede señalar que la brecha digital es el acceso desigual a la tecnología, es la diferencia que existe en el uso de las tecnologías de la información, se refiere a una inequidad en el acceso a las tecnologías. Se encontró que los principales desafíos que existen respecto a la brecha digital son, entre otros, establecer la internet como servicio primario, que las empresas coadyuven en el acceso a la tecnología. El Estado debe determinar los lugares con menos acceso a la adquisición de las TIC's y generar políticas públicas que atiendan el acceso a las TIC's con el fin de que todas las personas tengan acceso a las mismas. Se manifiesta la necesidad de que la sociedad, las empresas y el Estado, trabajen en conjunto para lograr la disminución de la brecha digital y se le dé apertura a la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Por otra parte, las políticas públicas son estrategias implementadas por la administración pública para satisfacer las necesidades sociales, son acciones del Estado para resolver problemáticas de los ciudadanos. Se refieren a programas que realiza la administración pública con el fin de dar respuesta a los problemas de la sociedad, se refiere a todas aquellas acciones gubernamentales que tienen por objetivo resolver las necesidades de los ciudadanos. Sus elementos van enfocados en la existencia de un órgano que las emite, busca resolver un problema y cuenta con una normativa. Tienen un fin concreto. Cuentan con reglas concretas, busca responder a una necesidad específica. Se debe contar con una participación ciudadana activa, cuenta con un beneficio público, dentro de la legalidad, y emitirse por un órgano de gobierno.

La participación de los ciudadanos en la creación de políticas públicas que atiendan la brecha digital es relevante, dado que las acciones de gobierno van dirigidas a satisfacer sus necesidades, por ello, debe darse una coordinación entre sociedad y gobierno para generar las mejores políticas que resuelvan sus problemas. Su injerencia es trascendente dado que se lograría generar mejores resultados. Su intervención en el diseño de políticas públicas educativas es fundamental, dado que permite que la sociedad, a quienes van dirigidas, sea partícipe en su diseño, implementación e incluso evaluación.

Lo anterior coincide con Aguilar (1994), quien señala que las políticas públicas se refieren a acciones intencionales y causales, además de su intencionalidad y causalidad, han sido definidas por el tipo de interlocución que tiene lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía. A la vez, son decididas por las autoridades legítimas, llevadas a cabo por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales y manifiestan el comportamiento del gobierno y de la sociedad. Con base en lo anterior, se determina la necesidad de la creación de políticas públicas que atiendan la brecha digital, donde la participación ciudadana juegue un papel trascendental en su diseño, implementación y evaluación, con lo que se logrará una mejoría considerable en el acceso de la sociedad en general en las TIC's que permitan un mayor desarrollo.

## **CONCLUSIONES**

La presente investigación se orientó a establecer la necesidad de crear políticas públicas donde exista una participación ciudadana activa que permita disminuir la brecha digital que existe, particularmente en el área Metropolitana de Monterrey. En tal aspecto, se presentan algunas consideraciones finales de acuerdo con los objetivos y la hipótesis planteada.

De acuerdo con la información obtenida, es importante señalar que la brecha digital es un reto que México, y específicamente el área metropolitana de Monterrey debe tomar en consideración dentro de sus acciones públicas. Dada la desigualdad en el acceso de las TIC's, es necesario que los ciudadanos y el Estado se unan y generen políticas públicas que atiendan esta brecha, buscando erradicar, o por lo menos, disminuir el desconocimiento o acceso a las tecnologías de la información, para lo cual, debe realizar estudios que le permita identificar las áreas en las que, dicho acceso es menor, y darle prioridad a las mismas, logrando el acceso

de los ciudadanos de esos lugares, que les brinde las oportunidades necesarias para lograr una mejor calidad de vida, herramientas para desarrollarse profesional y académicamente.

Es de destacarse que, de acuerdo con lo encontrado, las administraciones públicas al encontrarse en un contacto constante con los ciudadanos juegan un papel relevante para el establecimiento de este tipo de acciones. Por ello se requiere de una mayor apertura a su participación activa desde el momento en que se inicia con el diseño de políticas públicas que permitan que los ciudadanos realicen aportaciones para mejorar las condiciones y el acceso a las TIC's por parte de la sociedad en general, dando pasos para disminuir esa brecha.

Nos parece pertinente mencionar que, al lograr mayor participación de los ciudadanos en este tema, se avanzará significativamente en generar una mayor gobernabilidad que permita la consolidación de un verdadero Estado democrático de Derecho, donde la dupla Estado y ciudadano sea significativa.

Por lo anterior, y una vez realizado todo el diseño y la aplicación de la investigación, nos permite dar por comprobada la hipótesis planteada. Con base en lo expuesto por los sujetos participantes, es necesaria la creación de políticas públicas donde los ciudadanos participen para lograr la disminución de la brecha digital, permitiendo un desarrollo de la sociedad en general.

Sabemos que los desafíos en este tema son muchos, sin embargo, con la inclusión de la participación ciudadana, será mucho más eficaz y eficiente la acción de gobierno, que logre ese acceso, y por consecuencia, el bien común, que, al final del día, ese es el principal objetivo del Estado.

## REFERENCIAS

- Alvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona, España: Paidós Ecuador.
- Báez y Pérez de Tudela, J. (2014). *El método cualitativo de investigación desde la perspectiva de marketing: el caso de las universidades públicas de Madrid*. España: Tesis.
- Cabero-Almenara, J., & Valencia-Ortiz, R. (2019). TIC para la inclusión: una mirada desde Latinoamérica. *Aula Abierta*, 139-146.

- Cárdenas, C., & Anaya, C. (2018). “@prende.mx: la política pública de educación digital de México para enfrentar los retos del siglo xxi”. En P. Rivera-Vargas, J. Muñoz-Saavedra, R. Morales-Olivares, & S. Butendieck-Hijerra, *Políticas Públicas para la Equidad Social* (págs. 31-44). Santiago de Chile: Colección Políticas Públicas.
- Díaz, A. (2018). Política pública para disminuir la brecha digital en Morelia, Michoacán [Tesis doctorado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo]. Repositorio Institucional.
- García-Peñalvo, f. J., & Seoane-Pardo, A. M. (2015). Una revisión actualizada del concepto de eLearning. *Education in the Knowledge Society*, 119-144.
- Grajek, S., & Reinitz, b. (2019). getting Ready for digital Transformation: Change your Culture, Workforce, and Technology. *Educase Review*.
- Lloyd, M. (2020). Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de COVID-19. *H. Casanova Cardiel*, 115-121.
- López C., J. (2020). Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 31-44.
- López Mejía, D., & Martínez Villarreal, J. (2020). La participación ciudadana y las acciones comunitarias en la prevención del delito. Caso Nuevo León. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 80-103.
- Marín-Díaz, V. (2019). El e-liderazgo educativo del siglo XXI. *Revista de Educación Mediática y TIC*, 1-3.
- Martín Torres, C. (2019). Virtual leadership in educational ecosystems. *Revista de Educación Mediática y TIC*, 1-16.
- Martínez, & Salgado. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciencia & Súde Colectiva*, 613-619.
- Martínez, J., Saldierna, A., Rivera, P., & Rodríguez, K. (2017). *Vías de Participación ciudadana en un contexto democrático*. México: Fontamara.
- Morales-Olivares, R. (2018). “Inclusión versus exclusión social en las políticas públicas. Observación desde la filosofía republicana de Philippe Pettit y la economía política de Amartya Sen”. En P. Rivera-Vargas, J. Muñoz-Saavedra, S. Butendieck-Hijerra, & R. Morales-Olivares, *Políticas Públicas para la Equidad Social* (págs. 103-112). Santiago de Chile: Colección Políticas Públicas/Universidad de Santiago de Chile.
- Ramírez-Montoya, M.-S. (2020). Transformación digital e innovación educativa en Latinoamérica en el marco del CoVid-19. *Campus Virtuales*, 123-139.
- Rivas, C., & Rodríguez, K. (2020). Mecanismos de Participación Ciudadana Implementados y Utilizados en el Estado de Nicaragua. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 45-61.
- Sirotkina, n., Meshcheryakova, M., Syshchikova, E., Filatova, M., & Greshonkov, A. (2020). directions of the transformation of companies and universities in the digital economy. *In Proceedings of the 33rd International business Information Management Association Conference*, (pág. 8970).
- Trejo-Quintana, J. (2020). La política pública de inclusión digital en México (2012-2018). *Estudios Políticos*, 53-74.